

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



**COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN
DE LA EMERGENCIA
CPRAE
VICERECTORIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
1.1 MARCO DE REFERENCIA	4
1.2 POLITICA.....	4
1.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	5
1.4 RESPONSABILIDADES.....	6
1.5 RESOLUCION COMITÉ DE EMERGENCIA.....	7
1.6 CAMPOS DE ACCION DEL SISTEMA	13
1.7 CUBRIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS.....	13
2. ORGANIZACIÓN GENERAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS.....	15
2.1 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	15
2.2 NIVELES DE OPERACIÓN.....	18
3. PLAN PREVENTIVO	21
4. PLAN OPERATIVO	23
4.1 FASE DE ALERTA	23
4.2 FLUJO DE COMUNICACIONES.....	24
4.3 CADENA DE LLAMADAS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	26
4.4 SISTEMA DE ALARMA.....	28
4.5 ACCIONES GENERALES.....	28
5 SUBSISTEMAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS	30
5.1 SUBSISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....	30
5.2 SUBSISTEMA DE EVACUACIÓN.....	31
5.3 SUBSISTEMA DE CONTROL DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS	32
5.4 SUBSISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO	33
6. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	36
6.1 SIMULACROS.....	43
7. AUDITORIA, ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACION DEL PLAN.....	44
7.1 AUDITORIA.....	44
7.2 ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACION DEL PLAN	45
DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS	¡Error! Marcador no definido.

SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 2 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 3 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. GENERALIDADES

1.1 MARCO DE REFERENCIA

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social, consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, reglamentan a través de La ley 9 de 1979, resolución 2400/79 y Resolución 1016/89, la implementación de planes para atención de emergencias en todos los establecimientos de trabajo.

De igual forma, el decreto reglamentario 919 de 1989, que organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, establece en su artículo 67 la obligación de todos los organismos y dependencias de la administración central, a todas las entidades descentralizadas del orden nacional, de incluir en sus presupuestos apropiaciones especiales para prevención y atención de desastres.

1.2 POLITICA

Es responsabilidad de la Universidad Nacional de Colombia y aplicable a todas sus dependencias, proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los integrantes de la comunidad Universitaria. Por lo tanto pretende, crear una actitud positiva hacia la seguridad, establecer procedimientos de actuación y operación seguros, proveer instalaciones adecuadas y seguras; suministrar la información necesaria para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.

Debe brindar un razonable nivel de seguridad para todas las personas que ingresen y permanezcan en sus instalaciones. Lo anterior implica:

- × Disminuir o controlar los riesgos propios de las actividades desarrolladas o a desarrollar en las instalaciones.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 4 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

- × Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.

Debe preservar los bienes y activos de la Universidad de los daños que se les pueda causar como consecuencia de accidentes o catástrofes, teniendo en cuenta no sólo su valor económico, sino su valor estratégico.

Debe garantizarse la continuidad de las actividades académicas y administrativas de la Universidad. Para ello debe tenerse en cuenta:

- × Facilitar la reiniciación de las actividades suspendidas, en el menor tiempo posible y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

1.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA tiene como objetivos:

- × Prevenir y gestionar los riesgos propios de las actividades desarrolladas, en la Universidad disminuyendo los factores de vulnerabilidad.
- × Mitigar el impacto de los distintos eventos originados en una emergencia.
- × Dar respuesta efectiva ante una situación de emergencia protegiendo la integridad de las personas y minimizando pérdidas y/o daños a los bienes de la Institución.
- × Optimizar el uso de los recursos internos y externos para responder a una emergencia.
- × Familiarizar a los funcionarios con los procedimientos necesarios para atender en forma efectiva las situaciones de emergencia que permitan conservar la integridad de las personas presentes en la Universidad en el momento de una eventualidad.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 5 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

- × Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

1.4 RESPONSABILIDADES

El Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Sede es coordinado entre las diferentes dependencias que funcionan en la Sede y con los grupos de apoyo externo; uniforme en políticas, objetivos y procedimientos; y permanente en el tiempo a través del Comité de Emergencia. Para ello:

- × El Sistema debe contar con el apoyo de las directivas de la Sede mediante el suministro de todos los recursos materiales, humanos y de tiempo para que éste tenga continuidad y permanencia.
- × Todos los profesores, funcionarios del área administrativa y estudiantes deben participar en las tareas de implantación y aplicación permanente del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Universidad.
- × De acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Emergencias, El Sistema de Prevención y Atención de Emergencias involucra a los Organismos de Apoyo Externo, Ejército, Policía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Organismos de Salud cercanos a las Instalaciones de la Universidad, instituciones de la Administración Distrital que hacen parte del Comité Distrital de Emergencia.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 6 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.5 RESOLUCION COMITÉ DE EMERGENCIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORIA**

**RESOLUCIÓN No. 380
de 20 marzo/2009**

“Por la cual se crea y reglamenta El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia

El Rector de la Universidad Nacional de Colombia, en uso de sus facultades de conformidad con el acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario Estatuto general, artículo 16 numeral 18....y.

CONSIDERANDO

Que el Decreto reglamentario 919 de 1989, organizó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y en su artículo 67 estableció la obligación de todos los organismos y dependencias de la administración central y todas las entidades descentralizadas del orden nacional, de incluir en sus presupuestos apropiaciones especiales para prevención y atención de desastres.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 7 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

Que el Decreto 3888 del 2007 del Ministerio del Interior y Justicia, adopta el plan de emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión nacional asesora de programas masivos.

Que la comunidad universitaria está expuesta a situaciones de riesgo que pueden ocurrir por fenómenos naturales y/o eventos causados por la acción voluntaria o involuntaria de las personas, que puedan generar situaciones de riesgo o desastre.

Que es responsabilidad de las Directivas de la Universidad Nacional de Colombia organizar y desarrollar programas que promuevan la sensibilización y concientización de la comunidad universitaria sobre temas como la atención de emergencias y prevención de desastres.

Que es imperioso desarrollar diagnósticos, procesos de capacitación y sensibilización en cultura de la prevención y sistemas de alerta en casos de emergencias naturales o generadas por el hombre en la Universidad, por lo que se hace necesario dar respuestas institucionales para atender cualquier situación de calamidad, susceptible de mitigar sus efectos y atenderlos oportunamente.

RESUELVE

Artículo 1. Crear el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia (CPRAE), en las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia

Artículo 2. Naturaleza. El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia, es el órgano adscrito a la Vicerectoria de las Sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional, de naturaleza técnica, con carácter consultor y asesor, que tiene como fin principal integrar esfuerzos institucionales y comunitarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.

Artículo 3. Objeto. El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia, Asesorara a las autoridades de la sede con el fin de prevenir o mitigar el riesgo de accidentes en las actividades académicas o culturales , y así, evitar posibles lesiones o pérdidas de vidas humanas y daños a los bienes institucionales por amenazas o desastres de origen natural o causados por el hombre y apoyara a la

SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 8 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

brigada de emergencia en situaciones de alteración por desastre, daño o afectación grave de las condiciones normales de funcionamiento de la Universidad, causada por fenómenos naturales o efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o provocada, que supere la capacidad de respuesta institucional y que para su resarcimiento requiera la especial atención de las diferentes dependencias de la Universidad y de las instituciones adscritas al Sistema Nacional para la Prevención de desastres.

Artículo 4. Definiciones.

Contingencia: posibilidad o riesgo de que suceda un evento

Situación de Emergencia: toda circunstancia de riesgo que pueda ocurrir ante fenómenos ocasionados por la naturaleza o por la acción del hombre y que afecte las condiciones normales de vida de la comunidad universitaria, requiriendo la atención inmediata de los organismos especializados.

Situación de Desastre: daño o alteración grave de las condiciones normales de funcionamiento de la Universidad, causada por fenómenos naturales o efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o provocada, que supere la capacidad de respuesta institucional y que para su resarcimiento requiera la especial atención de las diferentes dependencias de la Universidad y de las instituciones adscritas al Sistema Nacional para la Prevención de desastres.

Sistema de Atención de Emergencia: Conjunto de políticas, normas, recursos, procedimientos y metodologías organizados con el fin de atender oportuna y adecuadamente las situaciones de emergencia o desastre de tipo natural o Generadas por el hombre que se presenten en la Sede

Artículo 5. Sistema de Atención Emergencia: Para la consecución de los fines establecidos el CPRAE asesorara a la Vicerectoría de sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional en la implementación del Sistema de Atención de Emergencia, conformado por el conjunto de políticas, normas, recursos, procedimientos y metodologías organizados con el fin de atender oportuna y adecuadamente las situaciones de emergencia o desastre que se presenten en las Sedes, a través de los siguientes subsistemas:

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 9 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

Subsistema de evacuación: Responsable de establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que le permita a los ocupantes y usuarios del campus universitario, desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

Subsistema de emergencias médicas: Encargado de la atención médica de las víctimas de situaciones de emergencia y desastre.

Subsistema de extinción y control de incendios: Requerido para la intervención en casos de conatos y control de incendios declarados.

Subsistema de apoyo logístico: Se establece para facilitar todas las acciones de prevención y control de situaciones de emergencia en atención a la infraestructura física y comunicaciones.

Parágrafo: El Vicerrector de sede o el Director de sede de Presencia Nacional Según el caso diseñará y realizará según recomendación del comité los estudios de calificación e identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en todas las edificaciones de cada una de las Sedes.

Artículo 6. Integrantes. El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de cada sede, estará integrado por:

- El Vicerrector o Director de Sede con presencia Nacional, quien lo presidirá.
- El Director de Bienestar de la sede.
- El Director de Unisalud de la sede.
- El Jefe del área de Salud Ocupacional o quien haga sus veces en la respectiva sede.
- El Jefe del Servicio Medico Estudiantil de la respectiva sede.
- El Jefe de Vigilancia y Seguridad o quien haga sus veces en la respectiva sede.
- El Jefe de Recursos Físicos o quien haga sus veces en la respectiva sede.

Parágrafo 1º El comité podrá asesorarse de manera permanente o temporal, según su criterio, por miembros de la comunidad universitaria como el CEPREVE (Centro de Estudios Para la Prevención de Desastres), el Programa de Convivencia y Bienestar y demás órganos consultores, cuyo apoyo considere necesario para llevar a buen término las funciones que se le han encomendado, pudiendo convocar a los anteriores a sus reuniones cuando se considere necesario.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 10 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

Parágrafo 2º En el evento que uno de sus miembros no pueda asistir, podrá delegar la asistencia en un profesional de la dependencia. Esa delegación solo deberá ser por una ausencia eventual, y no de carácter permanente.

Artículo 7. Funciones. Dentro de un espíritu de solidaridad y cooperación y en aras del cumplimiento del objetivo descrito en el artículo tercero del presente estatuto, El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- a. Asesorar a la Vicerectoria o a la Dirección de sede de Presencia Nacional en la creación y fortalecimiento del Sistema de Atención de Emergencia y Desastres en la sede
- b. Impulsar y orientar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y evaluación de factores de riesgo.
- c. Sugerir los sistemas y procedimientos para el suministro de información y establecimiento de estados de alerta, con el fin de que el Vicerrector de sede o Director Sede de presencia Nacional declare dichos estados públicamente.
- d. Proponer programas de capacitación, educación e información, dirigidos a toda la comunidad universitaria sobre la mitigación, prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.
- e. Rendir concepto previo sobre la declaratoria de una situación de desastre a la Vicerrectoría de sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional.
- f. Fomentar los planes de acción para la atención de desastres a las distintas dependencias de la sede
- g. Apoyar las actividades con entidades y organismos de apoyo externo a la sede de la Universidad, en caso de emergencia y desastre.
- h. Asesorar a los grupos de apoyo institucional tales como brigada de emergencia, facilitadores de evacuación etc., que participan en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de atención de emergencia en la sede
- i. Velar por que la sede cumpla con las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- j. Velar por el obligatorio cumplimiento en todas las dependencias de la sede, de las actividades y responsabilidades que la Vicerectoria de sede o la Dirección de sede de Presencia Nacional como la autoridad responsable de la dirección académica y administrativa de la sede, les asigne en materia de prevención, atención y recuperación en situaciones de emergencia y desastre.
- k. Apoyar al área de Salud Ocupacional en la Coordinación de la Brigada de Emergencia de la sede

SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 11 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

- l.** Solicitar a UNIMEDIOS, la preparación de los comunicados de prensa para ser emitidos por la Vicerectoria o Dirección de sede
- m.** Elaborar y adoptar su propio reglamento interno.

Artículo 8. Presupuesto. Cada una de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia, apropiaran en el presupuesto un rubro destinado a la prevención y atención de emergencias, siguiendo el trámite respectivo para ello y de conformidad con las normas de la Universidad.

Artículo 9. Sesiones. El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia se reunirá ordinariamente cada mes, y extraordinariamente cuando una situación de emergencia o desastre se presente y afecte a la comunidad universitaria.

Artículo 10. Divulgación. El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia mantendrá contacto y proporcionará información a las diferentes entidades encargadas del sistema Nacional, Regional, Distrital o local de emergencias, especialmente en lo concerniente al Sistema de Atención de Emergencia de la Universidad en cada Sede, en procura de que dichas entidades lo conozcan y puedan colaborar con mayor eficacia ante situaciones de emergencia y desastre en la sede a la que pertenezca el comité

Artículo 11. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no existe derogatoria por no existir normas que hagan referencia a este tema.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RECTOR

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 12 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.6 CAMPOS DE ACCION DEL SISTEMA

El Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Sede tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Incendios y explosión
- Sismos
- Atentados
- Disturbios al interior del Campus
- Emergencias médicas
- Vientos fuertes
- Inundaciones
- Tormentas eléctricas
- Caídas de árboles
- Accidentes vehiculares

1.7 CUBRIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

EL SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, cubre la totalidad de dependencias de la Sede y el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la misma.

SISTEMA DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 13 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO I

GENERALIDADES

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 14 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO II

ORGANIZACION

2. ORGANIZACIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La prevención y atención de las emergencias requiere de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara sus funciones y responsabilidades y sea capaz de ponerlas en práctica. La organización adoptada para la prevención y atención de emergencias contempla dos fases bien definidas como son:

× **LA ADMINISTRATIVA**

× **LA OPERATIVA.**

2.1 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Esta fase implica diseño, aprobación, implementación, actualización y auditoría del plan,; presenta cuatro niveles de decisión, organizados así:

Nivel 1: A cargo de la máxima autoridad de la Universidad, es responsabilidad del Rector, y/o el Vicerrector de la Sede, institucionalizar el plan y servir de nexo político, institucional y legal entre las diferentes entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y local, así como las dependencias al interior de la Universidad. Así mismo, aprobará los alcances, contenido y presupuestos del plan y gestionará los recursos necesarios para tal fin.

Nivel 2: A cargo del Comité de Emergencia, Organismo con carácter consultor y asesor, que tiene como fin principal integrar esfuerzos institucionales y comunitarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia y de desastre.

Dentro de un espíritu de solidaridad, desempeñará entre otras, las siguientes funciones:

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 15 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO II

ORGANIZACION

- × Impulsar y orientar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y evaluación de factores de riesgo.
- × Determinar los principales sistemas y procedimientos para el suministro de información y declaratoria de estados de alerta.
- × Promover programas de capacitación, educación, e información, dirigidos a toda la comunidad universitaria sobre la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.
- × Rendir concepto previo sobre la declaratoria de retorno a la normalidad cuando la situación de emergencia o desastre haya sido superada y recomendar acciones en las fases de rehabilitación.
- × Fijar criterios de los planes de acción para la atención de desastres a las distintas sedes de la universidad
- × Impulsar y coordinar la ejecución del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres para la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá
- × Orientar y coordinar actividades con entidades y organismos de apoyo externo a la Universidad, en caso de emergencia y desastre.
- × Dirigir y coordinar los grupos de apoyo institucional que participan en la elaboración, ejecución, seguimiento, y evaluación del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias y desastres de la Universidad.
- × Cumplir con las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- × Velar por el obligatorio cumplimiento en todas las dependencias de la Universidad, de las actividades y responsabilidades que se les asigne en materia de prevención, atención y rehabilitación en situaciones de emergencia y desastre.
- × Elaborar y presentar el proyecto de presupuesto de funcionamiento del Comité de Emergencia
- × Auditar la ejecución del presupuesto asignado para el Plan de Emergencia.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 16 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

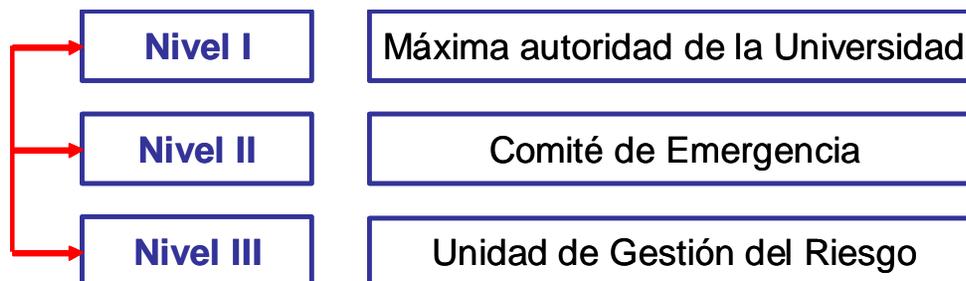
Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO II

ORGANIZACION

Nivel 3. Unidad de Gestión del Riesgo

- × Desarrollar estudios de identificación de riesgos y amenazas naturales o antrópicas, en las instalaciones del campus.
- × Realizar los planes de evacuación de los edificios del campus.
- × Estructurar los subsistemas de emergencia, de acuerdo con sus requerimientos específicos.
- × Desarrollar actividades de capacitación y manejo de situaciones de riesgo que se presenten en el campus.
- × Diseñar y aplicar estrategias de sensibilización y divulgación del Sistema de prevención y atención de Emergencia.
- × Generar conocimiento en torno al proceso de gestión del riesgo en la Universidad Nacional de Colombia.
- × Adquirir y mantener los equipos e insumos indispensables para el manejo de la emergencia.
- × Elaborar el presupuesto del Plan y presentarlo al Comité de Emergencia para aprobación.
- × Realizar el seguimiento a las recomendaciones formuladas para el proceso de gestión del riesgo.



SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 17 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO II

ORGANIZACION

2.2 NIVELES DE OPERACIÓN

La respuesta a las emergencias en las etapas de control y mitigación en donde la relación Tiempo de Respuesta – Consecuencias es “crítica”, requiere de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual la Universidad opera en situaciones normales. En situaciones de emergencia, se suspenden algunas funciones no críticas, y las otras suelen asignarse o supeditarse según esquemas preestablecidos en un plan.

A finalizar la fase de mitigación se regresa al esquema normal de funcionamiento de la Universidad.

La actuación para el manejo de la emergencia se desarrolla en tres niveles claramente definidos así:

NIVEL ESTRATÉGICO: con un ámbito de acción “global y total”, asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al comité de emergencia y su grupo de asesores directos. Su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones y establecer contacto con las Directivas de la Universidad. Su acción se centra en definir QUÉ HACER y constituye el máximo nivel de decisiones estratégicas en el caso de presentarse una emergencia.

En emergencias de gran magnitud y dependiendo del tipo de emergencia, el Comité designa un Director de emergencia, quien es una persona que hace parte del mismo y posee mayor conocimiento técnico en el tema en cuestión y en el manejo de emergencias. El Director es el responsable de la operación del plan y de la coordinación del trabajo de los diferentes subsistemas.

En emergencias de ámbito puntual, el Coordinador de la emergencia es el encargado del edificio, asumiendo dicha función la persona de mayor rango jerárquico que se encuentre en el edificio: Decanos, Vicedecanos Académicos o de Bienestar, Jefes de Unidad Administrativa o Directores de Instituto, Director de Departamento o Asistente Administrativo. Esta persona quien se pondrá en

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 18 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO II

ORGANIZACION

contacto con el comité, para que este adopte las decisiones y administre los recursos pertinentes para la atención.

NIVEL TÁCTICO: Con un ámbito de acción “parcial” y en quien recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. El nivel táctico corresponde a los coordinadores de cada uno de los subsistemas, cuyo papel básico es definir acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico; coordina recursos para su implementación y su acción se centra en definir COMO HACER.

Para garantizar que el nivel táctico funcione de manera óptima, se han dividido cuatro (4) Subsistemas:

- × Subsistema de evacuación.
- × Subsistema de atención de emergencias médicas.
- × Subsistema de atención de emergencias tecnológicas (incendio, explosión, control de emergencias con productos químicos, etc.)
- × Subsistema de apoyo logístico.
 - a. Vigilancia y control
 - b. Apoyo a la infraestructura física
 - c. Comunicaciones

NIVEL DE TAREA: Con un ámbito de acción “puntual y restringido” y en quien recae la responsabilidad por las actividades específicas. Este nivel corresponde a los encargados de liderar y ejecutar los Procedimientos operativos normalizados, su acción se centra en definir DÓNDE HACERLO y además en HACERLO:

- × Brigadistas
- × Facilitadores de evacuación
- × Personal del área de salud
- × Personal División de Recursos Físicos
- × Personal de la División de Seguridad

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 19 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

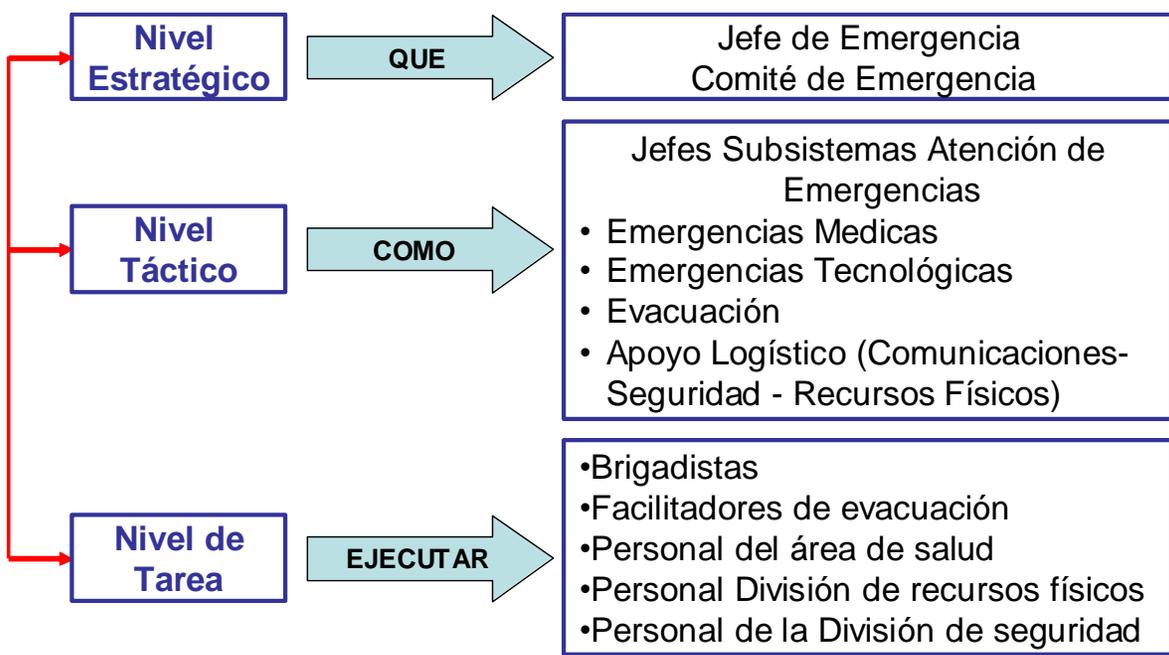


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO II	ORGANIZACION
--------------------	---------------------



SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 20 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO III

PLAN PREVENTIVO

3. PLAN PREVENTIVO

La estructuración del plan de emergencia obedece a factores de amenaza, vulnerabilidad y nivel de riesgo individuales. La amenaza está relacionada con la probabilidad de presentación de un evento físico de origen natural o de origen antrópico que puede manifestarse en un sitio y durante un tiempo de exposición prefijado.

La vulnerabilidad corresponde a la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento (personas, procesos, edificaciones) a ser afectado o a sufrir una pérdida; y más exactamente a sus características para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza. La diferencia de vulnerabilidad de los elementos determina el carácter selectivo de la severidad de los efectos del evento amenazante sobre los mismos, la vulnerabilidad es eminentemente antrópica y tiene sus orígenes en procesos socioeconómicos y políticos.

Obedeciendo a estos conceptos se definió un procedimiento interno denominado: [“PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN AMENAZAS – VULNERABILIDAD Y RIESGO” P001](#); con el objeto de realizar en forma periódica el análisis de amenazas y vulnerabilidad para la Universidad. Este estudio arroja un diagnóstico acerca de las amenazas ([Ver F001 Formato Identificación y Calificación de Amenazas](#)) de origen interno o externo a las cuales está expuesta la Universidad, y de los factores de vulnerabilidad desde el punto de vista físico (estructural, funcional, no estructural y de líneas vitales), y socio-organizativo (capacidad de respuesta, entrenamiento, recursos, normatividad). ([Ver F002 Formato Identificación y Calificación Vulnerabilidad](#)). De igual forma los resultados arrojados son condensados para determinar y calificar el nivel de riesgo. ([Ver F003 Formato Resumen Calificación](#))

Como resultado del análisis se elabora un plan de gestión del riesgo ([Ver F004 Formato Gestión del Riesgo](#)) que es una propuesta de intervención planificada que busca prevenir, mitigar o reducir el riesgo existente; la cual es remitida a los entes involucrados con su ejecución dentro de la Universidad. El programa de gestión

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 21 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO III	PLAN PREVENTIVO
---------------------	------------------------

tiene metas de cumplimiento, actividades a desarrollar, personas responsables de su implementación e indicadores de gestión que reflejan el mejoramiento continuo.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 22 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO IV	PLAN OPERATIVO
--------------------	-----------------------

4. PLAN OPERATIVO

4.1 FASE DE ALERTA

Esta fase se inicia tan pronto como se tiene información sobre la ocurrencia de un evento, que potencialmente puede romper la normalidad Institucional; la alerta desencadena una serie de acciones dirigidas a prevenir o controlar una situación de emergencia o un desastre.

Adoptando la clasificación de las alertas propuestas por Ceprevé¹, la fase de alerta puede dividirse en tres categorías:

- × Alerta amarilla: Es una alerta temprana, caracterizada por la expectativa, se activa cuando comienza a notarse un fenómeno no cotidiano, un cambio o una serie de eventos que pueden indicar que algo fuera de lo común está sucediendo. Se establece radiocomunicación abierta entre los integrantes del Comité de Emergencia, encaminada a desarrollar acciones preventivas y correctivas que disminuyan la probabilidad de presentación del evento.
- × Alerta naranja: Es una alerta previa, más próxima al evento y genera una comunicación entre los Coordinadores de los subsistemas involucrados con miras al alistamiento de recursos y personal necesario, para la atención del evento. En esta fase se da aviso a los Directivos de la Universidad con posibilidad de intervención y de toma de decisiones sobre evacuación.
- × Alerta roja: Alerta máxima, puede requerir evacuación y apoyo externo. En esta etapa el Comité determina un sitio de reunión adecuado para poner en funcionamiento el Puesto de Mando Unificado, dotado con los medios de comunicación y suministros necesarios para tal fin. El comité designa al Director de la emergencia de acuerdo al tipo de siniestro determinando la estrategia de control más adecuada.

¹ CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREVENCION DE DESASTRES. Proyecto UNIRED. Subsistema de Comunicaciones

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 23 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO IV

PLAN OPERATIVO

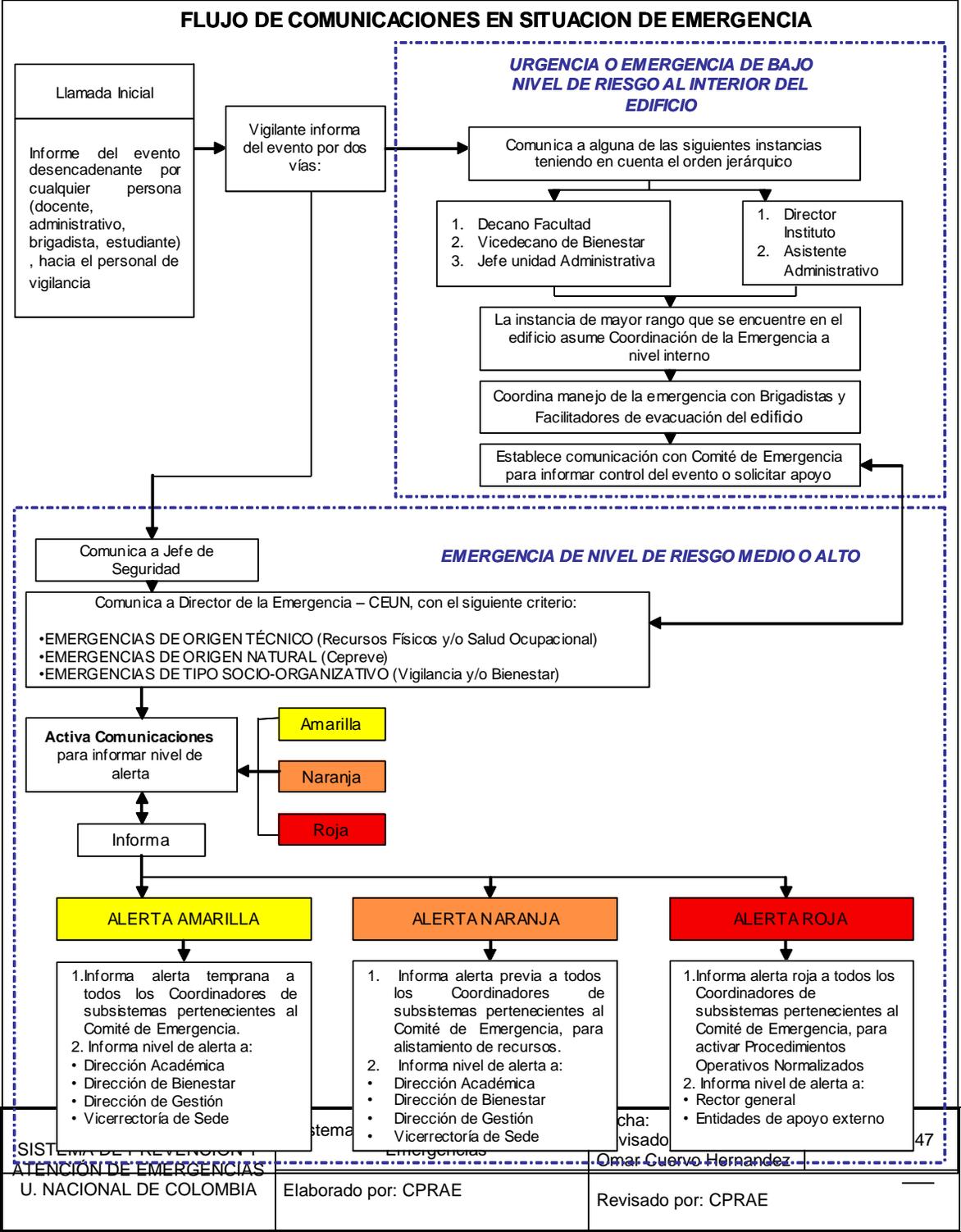
4.2 FLUJO DE COMUNICACIONES

El flujo de comunicaciones en caso de emergencia, se inicia por parte de cualquier persona de la Universidad, que tenga información sobre una situación de anomalía que pudiera generar una emergencia, la cual es comunicada a la Vigilancia de la edificación responsable de activar las comunicaciones en dos vías: una hacia los Encargados del edificio para que inicien control del evento y otra hacia el Comité de Emergencia, para que defina el nivel de alerta y lo comunique a las instancias pertinentes, y de inicio al esquema de respuesta en caso de ser necesario. En el siguiente diagrama de flujo se muestra la secuencia de las comunicaciones, dependiendo de su magnitud y tipo de alerta:

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 24 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



CAPITULO IV **PLAN OPERATIVO**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO IV	PLAN OPERATIVO
--------------------	-----------------------

4.3 CADENA DE LLAMADAS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Con el propósito de lograr una eficiente transmisión de la comunicación entre los miembros de Comité de Emergencia, se ha estructurado un esquema que garantiza la comunicación a dos personas y la recepción de la comunicación por dos personas, quien inicialmente recibe el mensaje y lo transmite verifica su información a todo el grupo, los últimos de la cadena verifican su recepción a quien inicia la transmisión.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 26 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

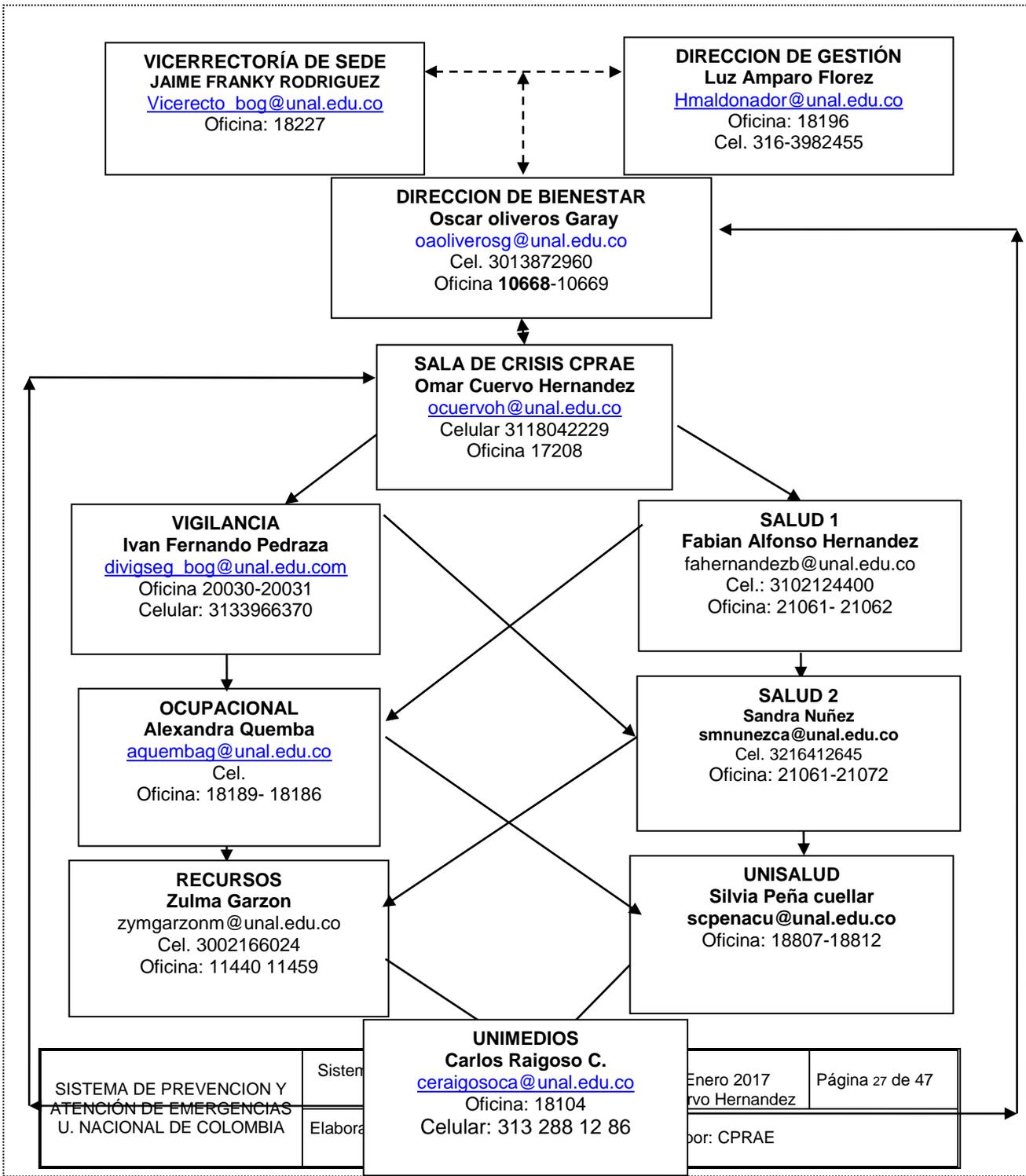


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO IV | **PLAN OPERATIVO**





CAPITULO IV	PLAN OPERATIVO
--------------------	-----------------------

4.4 SISTEMA DE ALARMA

Una vez evaluada la necesidad de evacuación por el Comité de Emergencia, los coordinadores de evacuación de cada zona pondrán en práctica el procedimiento operativo de evacuación y activarán el sistema de alarma existente en cada edificio. [El plan de Evacuación de la Universidad Sede Bogotá](#) y el plan de evacuación por edificios, se basa en el Manual para Recolección de Información básica para la elaboración del plan de evacuación².

4.5 ACCIONES GENERALES

A partir de este momento, todas las acciones y decisiones son responsabilidad del Comité de Emergencia en cabeza de un Jefe de la emergencia, y los procedimientos que deberá seguir son:

- × **Consulta con asesores técnicos del Comité o externos:** según tipo de amenaza y riesgos asociados detectados.
- × **Guía táctica: Organización secuencial de actividades necesarias para controlar el evento.** Esta guía le permitirá al Director de la Emergencia, orientar las acciones a desarrollar, partiendo de la evaluación del evento, pasando por la definición de la estrategia a emplear, hasta definir las acciones a desarrollar por cada uno de los subsistemas.

Las guías tácticas están definidas para cada evento que pueda presentarse en la Universidad, basados en el análisis de amenazas y vulnerabilidad efectuado a los edificios: [Sismo](#), [Incendio](#), [Explosiones](#), [Control de Emergencias con productos Químicos](#), [Alteración del Orden Público](#) y [Atentados](#).

- × **Distribución de zonas operativas:** se realizará un acordonamiento con base en los siguientes criterios.

- Zona de exclusión: punto exacto donde ocurre el evento o donde continua

² Realizado y adaptado por SECCION SALUD OCUPACIONAL año 2001, adaptado de ORJUELA, Maria Erley. Plan de evacuación de la Facultad de Enfermería, una experiencia piloto para la Universidad Nacional.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 28 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO IV	PLAN OPERATIVO
--------------------	-----------------------

en actividad.

- Zona intermedia: área necesaria para una rápida movilización y acción del personal operativo, incluye los lugares donde la seguridad de los bienes puede estar amenazada. Será determinada en el momento de presentarse la emergencia.
- Zona de no exclusión: área de libre acceso tanto para grupos operativos y de socorro como para los medios de comunicación y público en general.

- × **Ubicación de puestos de trabajo de los Subsistemas:** Dentro del lugar demarcado y delimitado en estas tres zonas se ubicarán los grupos operativos encargados de atender la emergencia, significando ello que se tendrán que instalar lugares provisionales de trabajo dentro del área facilitando la atención de la misma y la información, especialmente con relación al censo de afectados. Estos puestos deben ser fácilmente identificables por el personal (Quienes deben tener un distintivo).
- × **Designación de Coordinadores:** designación de un Coordinador por cada área operativa, que será el mismo encargado del Subsistema.
- × **Procedimientos Operativos Normalizados (PON):** Los procedimientos operativos normalizados determinan en forma de flujograma las actividades a realizar en cada subsistema, definiendo su objetivo, responsables de implementación de la actividad, acciones operativas y recursos necesarios para su desarrollo. Cada Coordinador de Subsistema pondrá en marcha los PON de su área, informando periódicamente al Jefe de Emergencia sobre lo que sucede y verificando la realización de cada tarea y los recursos necesarios para cumplirla. Para su ejecución nombrará los encargados de PON y acciones puntuales necesarias; de igual manera deberá estar pendiente de la rotación del personal por cansancio físico, disponibilidad y desarrollo de las labores así como del inventario real de los recursos, su consecución y transporte.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 29 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO V

SUBSISTEMAS

5 SUBSISTEMAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS

5.1 SUBSISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS

- × **Objetivo:** Responder ante cualquier emergencia, de tipo médico ó accidente de trabajo, de manera oportuna y efectiva, procurando una adecuada atención, transporte y ubicación de victimas en un centro asistencial.
- × **Alcance:** Aplica para todas las personas que se encuentren en instalaciones, locaciones y vehículos de la Universidad Nacional de Colombia.
- × **Modelo operativo:** Una vez activado el Subsistema de emergencias médicas por parte del Jefe de Emergencia, la actuación de las diferentes personas que lo conforman (médicos, enfermeras y auxiliares de La División de Salud Estudiantil y Unisalud y Brigadistas de primeros auxilios) estará enmarcada en los PON liderados por el Coordinador. Este grupo puede contar con el apoyo externo de la Secretaría de Salud, Cruz Roja y Defensa Civil, cuando sea necesario.

En el Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas se muestran los siguientes procedimientos, en el capítulo [Subsistema Emergencias Medicas](#):

- Procedimiento general del subsistema de emergencias médicas que será aplicado por el coordinador del subsistema.
- Procedimiento para la atención de primeros auxilios por parte de la brigada de emergencias de la Universidad, transporte al centro de atención y clasificación de heridos.
- Procedimiento Operativo Normalizado para la instalación del MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación), que dependiendo de la evacuación del campus y condiciones de afectación de las edificaciones se instalará en la División de Salud Estudiantil, Unisalud o áreas externas de la Universidad.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 30 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO V	SUBSISTEMAS
-------------------	--------------------

- Procedimiento para búsqueda y rescate en condiciones especiales de riesgo, que será realizado con grupos de ayuda externa pertenecientes al Sistema Unificado de Emergencias de Bogotá (Cruz Roja. Defensa Civil. Bomberos).
- × **Recursos:** En el capítulo [Subsistema Emergencias Medicas](#), del Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas se muestra el inventario de recursos con que cuenta la División de Salud Estudiantil, Unisalud y la Brigada de primeros auxilios.

5.2 SUBSISTEMA DE EVACUACIÓN

- × **Objetivo:** Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios del Campus universitario protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que pueden poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.
- × **Alcance:** Aplica para todas las personas que se encuentren en instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia.
- × **Modelo operativo:** Una vez activado el Subsistema de evacuación en cabeza del Coordinador del Subsistema, la actuación de los Encargados por edificio y facilitadores de evacuación, estará enmarcada en el Plan de evacuación del respectivo edificio y en los Procedimientos operativos normalizados mencionados a continuación, y descritos en el Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas, en el capítulo [Subsistema de Evacuación:](#)
- Procedimiento general del Subsistema de Evacuación que será aplicado por el coordinador del subsistema.
 - Procedimiento Operativo Normalizado de evacuación por edificio, desarrollado por el encargado de cada edificio en el campus que puede ser

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 31 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO V

SUBSISTEMAS

el Decano, Vice-Decano de Bienestar, Jefe de la Unidad Administrativa; quien se encargará de coordinar el proceso de evacuación en su edificio.

- Procedimiento Operativo Normalizado de evacuación para facilitadores de evacuación, que define las acciones a llevar a cabo por parte del grupo de facilitadores que hacen parte de cada edificio.
- × **Recursos:** En el Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas, en el capítulo [Subsistema de Evacuación](#) se muestra el inventario de recursos con que cuenta el Subsistema de Evacuación en la Universidad.

5.3 SUBSISTEMA DE CONTROL DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS

- × **Objetivo:** Desarrollar acciones preventivas frente a los factores de riesgo generados en los procesos tecnológicos, y afrontar de manera oportuna y correcta, en el menor tiempo posible y seguro las posibles consecuencias que se presenten durante una emergencia.
- × **Alcance:** Aplica para todas las instalaciones, bienes, vehículos, terrenos de la universidad y auto motores que se encuentren dentro de sus instalaciones.
- × **Modelo operativo:** Las acciones desarrolladas en este subsistema se apoyan básicamente en 4 grupos de trabajo:
- Brigada de emergencia grupo control de incendios, formada por personal voluntario de la Universidad Nacional coordinado por Salud Ocupacional y por el grupo de Vigilancia.
 - Personal de mantenimiento encargado de la suspensión y reestablecimiento de servicios públicos.
 - Grupo para control de emergencias con productos químicos, que será integrado por personal de laboratorios de química y de Salud Ocupacional.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 32 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO V

SUBSISTEMAS

- Grupo de atención de emergencias radiológicas, integrado por el personal de los laboratorios donde se manipulan fuentes radioactivas o se realizan prácticas radiactivas y de Salud Ocupacional

Estos grupos cuentan con el apoyo externo del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, Ingeominas grupo de seguridad nuclear y emergencias radiológicas y el Cisproquim.

Una vez activado el Subsistema y dependiendo del tipo de emergencia, los grupos de trabajo liderados por el Coordinador del Subsistema, desarrollarán una serie de acciones descritas en los PON mostrados en el Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas, en el capítulo [Subsistema de Emergencias Tecnológicas](#):

- Procedimiento general del subsistema aplicado por el coordinador del subsistema.
- Procedimiento Operativo Normalizado de extinción y control de incendios
- Procedimiento Operativo Normalizado de explosiones
- Procedimiento Operativo Normalizado de fugas de gas
- Procedimiento Operativo Normalizado para control de emergencias con productos químicos

Recursos: En el Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas, en el capítulo [Subsistema de Emergencias Tecnológicas](#) se muestra el inventario de recursos con que cuenta el subsistema de emergencias tecnológicas.

5.4 SUBSISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO

- × **Objetivo General:** Responder ante cualquier emergencia, de manera oportuna y efectiva garantizando condiciones seguras y recursos adecuados para la actuación de los demás subsistemas.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 33 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO V	SUBSISTEMAS
-------------------	--------------------

× **Objetivos específicos Infraestructura**

- Eliminar los riesgos asociados, suministrar y/o recuperar servicios públicos para garantizar la operatividad de los grupos de emergencia y reestablecer condiciones normales de funcionamiento.
- Remoción, retiro de escombros y limpieza del área afectada
- Localizar, transportar y ubicar en el sitio los recursos físicos y humanos requeridos para la atención de emergencias, en los sitios designados por el coordinador de infraestructura
- Acondicionar un área que posibilite la ubicación y atención del bienestar y seguridad básicos de personas afectadas (no heridas) ó las que ya fueron estabilizadas en el MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación de Víctimas) y deben salir para evitar congestión de este espacio.
- Mantener condiciones básicas del personal que participa en el control de la emergencia

× **Objetivos específicos Seguridad**

- Identificar zonas operativas para facilitar actuación de grupos de atención de emergencias y brindar protección a la comunidad Universitaria
- Facilitar y orientar la entrada y salida de vehículos en caso de emergencia
- Realizar la búsqueda primaria de artefactos con riesgo de explosión a consecuencia de atentados, desordenes públicos, sabotaje, con el fin de garantizar la seguridad de los ocupantes del campus.

× **Objetivos específicos Comunicaciones**

- Obtener, procesar y suministrar información de forma rápida y veraz, de personas afectadas, evacuadas, pérdida de bienes materiales.
- Diseñar procesos y herramientas de comunicación que faciliten y optimicen la respuesta del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias
- Controlar el manejo de las comunicaciones durante emergencias

× **Alcance:** Aplica para todas las personas que se encuentren en instalaciones, locaciones y vehículos de la Universidad Nacional de Colombia.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 34 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO V

SUBSISTEMAS

- × **Modelo operativo:** la actuación de las diferentes personas que conforman el subsistema estará enmarcada en los PON liderados por el Coordinador de cada grupo. Este grupo puede contar con el apoyo externo de las Empresas de Servicios Públicos de la ciudad, Policía Nacional, Policía de Tránsito, DAS.

En el Documento Instructivos Procedimientos Operativos Normalizados por Subsistemas, en el capítulo [Subsistema de Apoyo Logístico](#) se muestran los siguientes procedimientos:

Comunicaciones

- Procedimiento general del Coordinador
- Censos e información al público
- Comunicación grupos de ayuda externa

Infraestructura

- Procedimiento general del Coordinador
- Procedimiento Operativo Normalizado para manejo de servicios públicos
- Procedimiento para re-acondicionamiento de áreas después de la emergencia
- Procedimiento para suministro de recursos durante emergencia
- Procedimiento para acondicionamiento de alojamiento o refugio temporal de personas evacuadas en caso de ser requerido.
- Procedimiento para montaje de la zona de rehabilitación del personal operativo de tarea que participa en el control de la emergencia.

Seguridad

- Procedimiento general del Coordinador
- Procedimiento Operativo Normalizado para coordinación vehicular
- Procedimiento para manejo del orden público

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 35 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI	PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------------	---------------------------------------

6. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

El mejoramiento continuo en la gestión de los grupos que hacen parte del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia, se logra a través de la formación y entrenamiento; la matriz mostrada a continuación contiene los temas y grupos a capacitar, los cuales deben estar incluidos en un cronograma anual.

TEMAS	GRUPOS	COMITÉ DE DIRECCION	SUBSISTEMAS								PUBLICO EN GENERAL				
			COMITÉ DE EMERGENCIA	EMERGENCIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS		EVACUACION		APOYO LOGISTICO					
				BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS		ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos		FACILITADORES EVACUACION	INFRA-ESTRUCTURA	SEGURIDAD	
				Mantenimiento encargado de emergencias	Vigilantes										

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 36 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI **PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS**

TEMAS \ GRUPOS	COMITÉ DE DIRECCION	COMITÉ DE EMERGENCIA	SUBSISTEMAS								PUBLICO EN GENERAL	
			EMERGENCIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS		EVACUACION		APOYO LOGISTICO			
			BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRUPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS	ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos	FACILITADORES EVACUACION	INFRA- ESTRUCTURA		SEGURIDAD
									Mantenimiento encargado de emergencias	Vigilantes		
Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Universidad Nacional: Marco legal, política, objetivos, organización, responsabilidades y funciones del nivel directivo, plan preventivo y operativo, subsistemas, auditoría y seguimiento	X	X	X		X			X				
Procedimiento Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad		X						X	X			
Plan Operativo sistema prevención y atención emergencias: Guías tácticas y PON.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 37 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI **PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS**

TEMAS	GRUPOS	COMITÉ DE DIRECCION	COMITÉ DE EMERGENCIA	SUBSISTEMAS								PUBLICO EN GENERAL	
				EMERGENCIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS		EVACUACION		APOYO LOGISTICO			
				BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRUPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS	ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos	FACILITADORES EVACUACION	INFRA-ESTRUCTURA		SEGURIDAD
											Mantenimiento encargado de emergencias		Vigilantes
<ul style="list-style-type: none"> x Comportamiento de los incendios en estructuras x Físico-química del fuego x Combate de incendios con equipos portátiles x Manejo de líneas de mangueras x Manejo de equipos auto-contenido x Medidas de protección personal x PON extinción incendios y explosiones x Acordonamiento de zonas 										X	X		
<ul style="list-style-type: none"> x Etiquetado de sustancias químicas x Manejo seguro de químicos x Procedimientos recolección y disposición de productos químicos x Técnicas de monitoreo ambiental x Medidas de protección personal 										X			

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 38 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI	PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------------	---------------------------------------

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">TEMAS</div> <div style="width: 45%; text-align: center;">GRUPOS</div> </div>			SUBSISTEMAS										
			EMERGENCIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS			EVACUACION		APOYO LOGISTICO			
			BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRUPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS		ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos	FACILITADORES EVACUACION		INFRA-ESTRUCTURA	SEGURIDAD
												Mantenimiento encargado de emergencias	Vigilantes
<ul style="list-style-type: none"> × Kit para contención derrames químicos × PON para control de emergencias con productos químicos 													
<ul style="list-style-type: none"> × Manejo seguro de fuentes radiactivas × Procedimientos en caso de emergencia con fuentes radiactivas × Medidas de protección personal × Técnicas de monitoreo ambiental, descontaminación y control del evento. 			X		X								

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 39 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI	PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------------	---------------------------------------

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">GRUPOS</div> <div style="width: 45%; text-align: center;">TEMAS</div> </div>			SUBSISTEMAS									
			EMERECNIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS			EVACUACION		APOYO LOGISTICO		
			BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS	ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos	FACILITADORES EVACUACION	INFRA-ESTRUCTURA		SEGURIDAD
			X	X	X	X	X	X	X	X		X
<ul style="list-style-type: none"> × Primeros auxilios curso básico: valoración, hemorragias, lesiones osteomusculares, lesiones de tejidos blandos, intoxicaciones, RCP. × Triage × Transporte × Rescate × Atención pre-hospitalaria 												
ATLS y ACLS, Primer respondiente en urgencias												
Plan de evacuación general y por edificios, manejo de público en eventos masivos												

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 40 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI	PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------------	---------------------------------------

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">TEMAS</div> <div style="width: 45%; text-align: center;">GRUPOS</div> </div>			SUBSISTEMAS										
			EMERECNIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS			EVACUACION		APOYO LOGISTICO			
			BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS	ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos	FACILITADORES EVACUACION	Mantenimiento encargado de emergencias	INFRA- ESTRUCTURA	SEGURIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> × Búsqueda de explosivos × Manejo de petardos × Control vehicular 											X		
<ul style="list-style-type: none"> × Manejo defensivo y ofensivo 										X			
Instrucciones a seguir en caso de emergencia, alarmas, rutas, punto encuentro												X	
Simulacros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 41 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

Comité Para La Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia –CPRAE-

CAPITULO VI	PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------------	---------------------------------------

TEMAS \ GRUPOS	COMITÉ DE DIRECCION	COMITÉ DE EMERGENCIA	SUBSISTEMAS								PUBLICO EN GENERAL		
			EMERGENCIAS MEDICAS		EMERGENCIAS TECNOLOGICAS		EVACUACION		APOYO LOGISTICO				
			BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Primeros Auxilios	GRUPO PERSONAL SALUD	BRIGADA DE EMERGENCIA Grupo Contra Incendios	GRUPO PRIMAT	GRUPO ATENCION EMERGENCIAS RADIOLOGICAS	ENCARGADO DE EDIFICIO Decanos, vice-decanos de bienestar y académicos, jefes de unidad, directores de instituto directores de departamento, asistentes administrativos		FACILITADORES EVACUACION		INFRA-ESTRUCTURA	SEGURIDAD
												Mantenimiento encargado de emergencias	Vigilantes
Manejo de comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 42 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	



CAPITULO VI	PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------------	---------------------------------------

El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

6.1. SIMULACROS

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica por lo menos 1 vez al año, previo al simulacro deberán realizarse sesiones teórico-prácticas de por lo menos media hora en las áreas de trabajo, que incluyan como mínimo los temas planteados en la matriz de entrenamiento y capacitación. Dentro de los programas de inducción a trabajadores y población estudiantil debe incluirse los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- × Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- × Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- × Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados
- × Avisar a vecinos y autoridades relacionadas cuando se vaya a realizar un simulacro total.

Se llevará un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación, diligenciando un acta que será entregada al Comité de Emergencia.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 43 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

7. AUDITORIA, ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACION DEL PLAN

7.1 AUDITORIA

Uno de los aspectos críticos que determinan la calidad de un plan de emergencias, lo constituye “el nivel de incertidumbre” que aparece asociado con la posible respuesta dada al siniestro probable. Este criterio obliga al diseño y desarrollo de un programa de auditoría por parte del Comité de Emergencia que permita verificar la eficacia del plan.

El plan de emergencias requiere dos clases de auditoría, a saber:

- × **Auditoría Periódica**, que permite verificar cíclicamente y con anticipación si están dadas las condiciones que permiten esperar niveles adecuados de respuesta, en función de lo planificado.
- × **Auditoría Post-siniestro**, que permite medir la eficacia de la respuesta desarrollada, con base en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ambas clases de auditoria permiten conocer el estado real y la evolución del plan de emergencias, a fin de desarrollar acciones correctivas para “ajustarlo” a los requerimientos y problemática específica de la Universidad.

7.1.1 Alcances de la Auditoría:

Los programas de auditoria a ejecutar medirán los parámetros siguientes tanto para los recursos internos como externos:

- × Nivel de formación y entrenamiento de las personas involucradas en el plan.
- × Alcance y disponibilidad de los recursos.
- × Disponibilidad de las instalaciones.
- × Tiempos de respuesta.
- × Ejecución de procedimientos.
- × Consecución de objetivos.
- × Cobertura y cumplimiento del plan de capacitación planteado.
- × Cumplimiento del plan de gestión del riesgo realizado para cada uno de los edificios analizados.
- × Cumplimiento del cronograma de trabajo.

7.1.2. Metodología

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 44 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

Para el logro de los fines de la auditoría para el plan de emergencias, es importante utilizar distintas herramientas, a saber:

- × Inspecciones.
- × Reuniones de discusión y análisis.
- × Verificación de registros.
- × Pruebas de sistemas y equipos.
- × Encuestas.
- × Capacitación
- × Simulacros.

7.1.3. Registros

De cada una de las acciones de auditoría efectuadas, quedará un registro escrito sobre los resultados obtenidos, el cual servirá de base para las decisiones que el comité de emergencia adopte al ejecutar los ajustes pertinentes. Tales registros incluirán el día y hora de su ejecución, la persona que la efectuó, el área y función sujetos a auditoría, el nombre del responsable de tal área y función, el propósito de la auditoría y los resultados obtenidos contrastados con las expectativas.

7.2 ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACION DEL PLAN

7.2.1 Estructura Organizativa

Para efectos de facilitar el funcionamiento y consulta del Plan de Emergencia, este aparece organizado en capítulos, cada uno de los cuales contiene información específica. Todo esta consignado en hojas intercambiables numeradas en la parte inferior derecha en forma consecutiva e independiente, para indicar el total de hojas que conforman cada capítulo.

Ejemplo :

Página 4 de 10; Capítulo 2; Fecha 20/08/99. Esta página corresponde al Capítulo 2 y es la 4 de un total de 10 que lo integran. Fue elaborado el 20 de agosto de 1999.

7.2.2. Aprobación y Distribución

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 45 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

Como el Plan de emergencias está estructurado para responder a situaciones particulares de riesgo y su funcionamiento está condicionado a variables legales y administrativas, su aprobación y distribución seguirán el procedimiento siguiente :

- × Visto bueno del Comité de Emergencia
- × Obtención de la aprobación del Rector para el plan de emergencias, una vez recibido el visto bueno del Comité de Emergencia.
- × Institucionalización del plan a través de una resolución de Rectoría que indique la fecha de adopción de mismo y la obligatoriedad de seguimiento para toda la Comunidad Universitaria.
- × Distribución del plan de emergencias a cada dependencia o funcionario con tareas y/o responsabilidades asignadas, de modo que puedan disponer en todo momento de los aspectos sobre los cuales tengan competencia. El original del Plan de emergencias permanecerá en la oficina del Comité de Emergencia y toda copia requerida será tomada de dicho original.
- × Divulgación del plan a todo el personal directivo, empleados, docentes y estudiantes de acuerdo a lo planteado en la matriz de entrenamiento y capacitación.

7.2.3. Procedimientos para Modificaciones al Plan

Todo cambio, modificación o adición del Plan de emergencias estará ceñido al procedimiento siguiente:

- × **Presentación de Propuestas:** Cualquier empleado podrá proponer cambios en el Plan, dirigiendo la propuesta al Comité de Emergencia. En él debe expresarse claramente el tema concreto de la propuesta, con indicación de capítulo, tema y página. Será resumida la justificación para el cambio y los beneficios a obtener sobre la seguridad de las personas y la propiedad, el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles o la reducción de las pérdidas probables. Además debe indicarse si el cambio propuesto afecta otros temas del plan. Finalmente, la solicitud incluirá el texto nuevo propuesto.
- × **Aprobación de Propuestas:** Una vez sometido a discusión en el Comité se aprobará y dará aprobación al cambio.
- × **Cambio de versión:** Realizados los ajustes se cambiará la versión correspondiente, la cual será entregada a todo el personal directivo, empleados, docentes y estudiantes, con la firma correspondiente. Se guardarán en el archivo del Comité todas las versiones existentes del plan.
- × **Notificación y prácticas:** Para terminar el proceso, es necesario que todas las personas afectadas por las modificaciones introducidas, reciban una

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 46 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	

inducción de los cambios efectuados, si se afectan procedimientos operativos deberá incluir el entrenamiento respectivo.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS U. NACIONAL DE COLOMBIA	Sistema de Prevención y Atención de Emergencias	Fecha: Revisado Enero 2017 Omar Cuervo Hernandez	Página 47 de 47
	Elaborado por: CPRAE	Revisado por: CPRAE	